

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30  
EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por pala bra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 10 noviembre 1915)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.º — Secretaría.

#### Elecciones municipales.

Cuarta relación nominal de los pueblos de esta provincia que, según certificación expedida por las respectivas Juntas municipales del Censo, han sido proclamados Concejales electos con arreglo al artículo 29 de la vigente ley Electoral de 8 de agosto de 1907, para la próxima renovación bienal de los Ayuntamientos.

#### AGÓN

- D. Gregorio Sarría Carranza.
- Enrique Carranza Bea.
- Gregorio Carranza Carranza.

#### ALBERITE

- D. Antonio Sánchez Bordejo.
- Adriano Martínez Sánchez.
- Evaristo Fraca Aznar.

#### ALBETA

- D. Manuel Baya Rezano.
- Manuel López Serrano.
- Silviano Aruga Hernández.

#### ALFAJARÍN

- D. Antonio Musit Pallas.
- Miguel Serena Alfranca.
- Severino Costa Morón.
- Francisco Gil Gayán.

#### ALFORQUE

- D. Martín Tesán Giménez.
- José Giménez Pertuza.
- Enrique Giménez Piñol.
- Constancio Giménez Catalán.

#### ANIÑÓN

- D. Salvador Nuño Lujón.
- Emilio de Pedro Martínez.
- Mariano Sebastián Roy.
- Enrique Ponce Sebastián.

#### BALCONCHAN

- D. Manuel Valero Catalán.
- Antonio Cortés Blasco.
- José Sebastián Hijaro.

#### BÁRBOLES

- D. Ramón Velázquez Clemente.
- Florentín Olivita Lamuela.
- Joaquín Bernal Soler.

## BISIMBRE

- D. Anselmo Larralde Soria.  
José Royo Sola.  
Juan Serrano Piñol.

## BULBUENTE

- D. Antonio Bonel Sanz.  
Agustín Domínguez García.  
Dimas Abad Alvarez.  
Francisco Rives Borja.

## CALATORAO

- D. Pascual Poza Caseras.  
Gaspar Aguarón Heredia.  
Juan Ramón Sancho Poza.  
Gregorio Cuartero Ceres.  
Santiago Villa Martínez.

## COSUENDA

- D. Clemente Redondo García.  
Nicolás Sebastián Redondo.  
Luis Lorente Muñoz.  
Mariano Muñoz Sebastián.  
Leoncio Cabrero Muñoz.  
Santos Serrano Marín.  
Genaro Tejero López.

## CHIPRANA

- D. Manuel Navales Barriendos.  
Justo Muniente Muniente.  
Agustín Barriendos Ravinal.  
Bonifacio Barriendos Navales.  
Antonio Muniente Albaiseta.

## DAROCA

- D. Manuel Esquiú Subrión.  
Pedro Peña Romero.  
Roque Marina Maza.  
Feliciano López Martínez.  
Gregorio Raj Ariño.

## EMBI DE LA RIBERA

- D. Antonio Lázaro Urgel.  
Vicente Lázaro Lázaro.  
Angel Hernández Gil.

## LUCENI

- D. Jerónimo Chicapar.  
Mariano Gonzalo.  
Luis Aznar Sancho.  
Eusebio Lafuente Romeo.

## MALUENDA

- D. Joaquín Herrero Muñoz.  
José García Albián,  
José Lorente García.  
Juan Manuel López Ibáñez.  
Ignacio Aguirre Abián.

## MARÍA

- D. Ramon Domingo Pintre.

Pablo de Baya Gálvez.

## MESONES DE ISUELA

- D. Pedro Cimorra Andrés.  
Eustaquio Chueca Marco.  
Mariano Marco García.  
Claudio Ibarzo Zais.

## NONASPE

- D. Mariano Tulan Puértolas.  
Miguel Roz Ruiz.  
Jacinto Borráz Puértolas.  
Mariano Ráfales Llop.  
Felipe Vallespí Ráfales.

## PARACUELLOS DE LA RIBERA

- D. Gregorio Liñán Crespo.  
Francisco Melús Gasca.  
Manuel Pérez Garcés.

## PINSEQUE

- D. José María Ortigas Lay.  
Valentín Serrano Bardio.  
Domingo Bernad Ortigus.

## PUEBLA DE ALFINDÉN

- D. Pascual Alcolea Roba.  
Cosme Moliné Badía.  
Matías Roche Benedé.  
Elías Falcón Puyoles.

## SALVATIERRA

- D. Francisco García Fayanas.  
Mariano Lafuente Elizalde.  
José María Garesch.  
Felipe García García.

## SAVINÁN

- D. Pascual San Juan Mené.  
Francisco Tina Crespo.  
José Gracián Farea.  
Ricardo Sasto Bono.  
Ignacio Sorrerria Cimarra.

## TORRECILLA DE VALMADRID

- D. Evaristo Luis Lorente.  
Eugenio Muñoz Trica.

## VALMADRID

- D. Saturnino Rua Salvador.  
Angel Rua Prano.  
Conrado López López.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1915.

El Gobernador,

JUAN DE ISASA Y DE ECHENIQUE



## SECCION CUARTA

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros la providencia de segundo grado.

D. Manuel Lobaco Villalba, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de La Almunia;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y año que a continuación se expresa, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

## Rústica.—Año 1915.

Juan Abad, 9'35.  
Dolores Abad, 3'97 pesetas.  
Teodoro Abad, 6'52.  
Pedro Abad, 2'18.  
Mariano Abad, 2'23.  
Teodoro Abad, 4'35.  
Juan Abad, 3'37.  
Pablo Abad, 2'06.  
Manuel Abejer, 2'17.  
Juan Agudo, 4'08.  
Antonio Agudo, 7'61.  
María Agustín, 1'85.  
Fernando Aísa, 3'59.  
Pascual Aísa, 3'53.  
Rafael Aísa, 1'74.  
María Aísa, 5'16.  
Manuel Aladrén, 1'52.  
Juan Alarés, 2'18.  
Valentín Alarés, 2'71.  
Angel Alarés, 2'18.  
Pablo Alarés, 2'17.  
Antonio Alarés, 2'17.  
Manuel Alarés, 2'06.  
Agustín Alarés, 6'69.  
Dionisio Alvarez, 6'90.  
Pascuala Alonso, 0'87.  
Urbano Alvarez, 2'17.  
Pedro Aparicio, 2'17.  
Antonio Arteaga, 3'31.  
Benito Arteaga, 2'18.  
Benito Arteaga, 2'17.

Juan Arteaga, 1'63.  
Pedro Hasta, 2'94.  
Manuel Aznar, 2'17.  
Manuel Aznar, 2'83.  
Francisco Balsa, 2'28.  
María Berdejo, 4'18.  
Mariano Bernal, 2'17.  
Justo Bernal, 3'04.  
Inocencio Blasco, 2'82.  
Felipe Bailo, 1'62.  
Casilda Bueno, 16'19.  
Pedro Bueno, 1'73.  
Segundo Burges, 3'15.  
Concepción Burges, 2'17.  
Tobías Barrios, 1'95.  
Claudio Cabrerizo, 2'17.  
Mariano Casa, 2'39.  
Felipe Callejas, 4'89.  
Agustín Callejas, 2'17.  
José Callejas, 3'04.  
Simón Callejas, 2'01.  
Ignacio Carrero, 1'63.  
Lázaro Carrero, 1'62.  
Manuel Carrero, 1'63.  
Manuel Carrero, 2'61.  
Mariano Casao, 5'22.  
Blas Casao, 3'33.  
Francisco Casao, 1'52.  
Martín Casao, 2'82.  
Mateo Casao, 2'50.  
Ramón Casao, 2'00.  
Francisca Casao, 2'36.  
Antonio Casao, 2'29.  
Francisco Castillo, 3'10.  
Juan Castro, 2'39.  
Tomás Castro, 1'90.  
Francisco Clavería, 1'85.  
Pedro Clavería, 2'17.  
Antonio Colás, 3'75.  
Jorge Comenge, 7'83.  
Rafael Cubero, 7'18.  
Sebastián Cubero, 6'52.  
Antonio Díez, 2'39.  
Mariano Díez, 2'94.  
Andrés Díez, 4'94.  
Teresa Díez, 1'96.  
Manuel Díez, 5'43.  
Miguel Díez, 2'17.  
Francisco Escourol, 3'59.  
Fidel Ertaje, 1'84.  
Pedro Estasán, 1'63.  
Manuel Fernández, 2'71.  
Laura Forcén, 8'70.  
Vicente Frontove, 1'62.  
Francisco García, 2'17.  
Pascual García, 2'77.  
Mariano García, 2'18.  
Jose García, 1'63.  
Manuel García, 1'17.  
Pablo García, 1'62.  
Vicente García, 2'17.  
Mariano García, 4'67.  
Santiago García, 2'61.  
José García, 2'17.  
Antonio García, 2'17.  
Mariano García, 2'39.

Mariano García, 2'39.  
 Pascual García, 2'39.  
 Pascual Gascón, 2'44.  
 María Gil, 2'39.  
 Antonio Gil, 14'56.  
 Ramón Gil, 2'17.  
 Pedro Gil, 4'95.  
 Baltasar Gil, 1'63.  
 José Gil, 6'52.  
 Vicente Gil, 2'94.  
 José Gil, 1'62.  
 Agustín Gil, 4'27.  
 Pedro Guito, 1'63.  
 Sebastián Gómez, 5'43.  
 Mariano Gómez, 2'12.  
 Andrés Gómez, 1'63.  
 Tomás Gómez, 2'50.  
 Clemente Gómez, 4'02.  
 María Gómez, 1'09.  
 Sebastián Gómez, 2'93.  
 Gregorio Gómez, 3'26.  
 Luis Gómez, 3'26.  
 José Gómez, 4'18.  
 Mariano Gómez, 1'63.  
 Francisco Guerrero, 2'71.  
 Simón Martínez, 2'61.  
 Joaquín Hernández, 2'17.  
 Pascual Hueso, 5'98.  
 Andrés Hueso, 3'04.  
 María Hueso, 4'13.  
 Juan Hueso, 1'94.  
 Nicolás Ibáñez, 2'06.  
 José Ibáñez, 8'80.  
 Hipólito Joven, 2'16.  
 Mariano Juste, 8'37.  
 María Lacárcel, 0'43.  
 Mariano Lajusticia, 1'62.  
 Liberato Lajusticia, 2'17.  
 Miguel Lasarte, 5'16.  
 Rafael Latorre, 4'89.  
 Nicolás Latorre, 5'38.  
 Gregorio Latorre, 2'83.  
 Aniceto Latorre, 4'89.  
 Manuel Latorre, 2'18.  
 Clemente Latorre, 1'62.  
 Manuel Lázaro, 14'67.  
 Manuel Lázaro, 2'17.  
 Pedro Longares, 2'17.  
 Pablo Longares, 3'32.  
 Pedro Longares, 1'55.  
 Francisco López, 13'53.  
 Francisco López, 7'01.  
 Felipe López, 47'34.  
 Mariano López, 2'39.  
 Alberto López, 3'53.  
 Manuel López, 2'72.  
 Martín López, 2'17.  
 Juan López, 2'88.  
 Eusebio López, 2'39.  
 Lamberto López, 7'67.  
 Antonio López, 3'37.  
 Manuel López, 2'17.  
 Juan López, 2'09.  
 Eugenio López, 1'63.  
 Joaquín Lorén, 3'43.  
 José Lorén, 3'26.

Mariano Lorén, 1'62.  
 Silverio Lorén, 1'62.  
 Francisco Lorén, 2'17.  
 Sebastián Lucía, 3'26.  
 Manuel Mario, 2'17.  
 Vicente Marín, 3'26.  
 Josefa Marqués, 17'28.  
 Francisco Marqués, 6'42.  
 Leopoldo Marqués, 12'50.  
 Francisco Marqués, 2'82.  
 Andrés Martínez, 7'61.  
 Francisco Martínez, 2'17.  
 Policarpo Martínez, 2'61.  
 Manuel Martínez, 2'61.  
 Prudencio Martínez, 8'70.  
 Manuel Martínez, 4'89.  
 Mariano Martínez, 18'69.  
 Sebastián Martínez, 1'63.  
 Martín Martínez, 4'62.  
 Andrés Miguel, 2'69.  
 Angel Molinero, 2'17.  
 Antonio Monteagudo, 2'17.  
 Isidoro Monteagudo, 4'35.  
 María Monteagudo, 2'61.  
 Tomás Monteagudo, 3'80.  
 Francisco Montesinos, 8'70.  
 Francisco Montesinos, 4'35.  
 Macario Monteagudo, 2'98.  
 Pantaleón Montesinos, 1'63.  
 Mariano Montesinos, 1'74.  
 Antonio Moreno, 1'62.  
 Silvestre Moreno, 4'62.  
 Manuel Moreno, 2'71.  
 Pantaleón Moreno, 15'10.  
 Esteban Moreno, 3'75.  
 Agustín Moreno, 1'63.  
 Santiago Moreno, 1'58.  
 Pedro Moreno, 2'39.  
 Vicente Moreno, 4'35.  
 Pedro Moreno, 6'80.  
 Miguel Moreno, 3'59.  
 Mariano Moreno, 3'04.  
 Juan Moreno, 2'72.  
 Antonio Moreno, 3'26.  
 Cayetano Moreno, 2'01.  
 Felipe Muñoz, 1'52.  
 Lucas Muñoz, 1'74.  
 Pedro Muras, 1'96.  
 Joaquín Navarro, 8'15.  
 Horencio Navarro, 3'26.  
 Domingo Navarro, 2'18.  
 Iñigo Navarro, 2'61.  
 Antonio Oriol, 2'44.  
 Manuel Horna, 1'67.  
 Hipólito Horna, 2'17.  
 Mariano Horna, 4'62.  
 Dámaso Horna, 1'58.  
 Francisco Horna, 3'59.  
 Francisco Horna, 2'18.  
 Mariano Ortiz, 2'17.  
 Manuel Ortiz, 2'17.  
 Francisco Ortiz, 5'98.  
 Antonio Ostáriz, 2'17.  
 Juan Pascual, 1'62.  
 Antonio Pascual, 3'26.  
 Joaquín Pascual, 1'63.



Agustín Pascual, 1'62.  
 Pantaleón Pascual, 3'15.  
 Juan Pascual, 3'05.  
 Manuel Pascual, 2'06.  
 Manuel Pascual, 11'04.  
 Antonio Pascual, 1'62.  
 Francisco Pascual, 1'63.  
 José Pascual, 2'50.  
 Manuel Pascual, 2'71.  
 Casimiro Peña, 2'99.  
 Carlos Per, 3'26.  
 Pascual Perales, 1'96.  
 Francisca Pérez, 1'52.  
 Juan Pérez, 3.  
 Juan Pérez, 3'15.  
 Tomás Poza, 2'07.  
 Joaquín y otro Rodenas, 2'72.  
 Francisco Rodrigo, 1'62.  
 Pascuala Roches, 2'82.  
 Tomás Romanos, 2'78.  
 Bernabé Romeo, 1'63.  
 Valero Romeo, 1'63.  
 José Romeo, 4'35.  
 Martín Romeo, 3'48.  
 Isidro Romeo, 1'63.  
 Benito Roy, 5'71.  
 Lorenzo Roy, 4'89.  
 Manuel Roy, 3'42.  
 Manuel Roy, 3'48.  
 José Rueda, 2'72.  
 Juan Ruiz, 2'88.  
 José Salas, 2'15.  
 María Salas, 2'01.  
 Antonio Salas, 1'64.  
 Juan Sancho, 2'17.  
 León Sánchez, 2'18.  
 Sebastián Sánchez, 2'28.  
 Mariano Sánchez, 1'52.  
 Antonio Sancho, 2'61.  
 Rafael Sancho, 2'50.  
 Mariano Sancho, 3'09.  
 Marcelino Sancho, 2'17.  
 Victorio Sancho, 2'17.  
 Mariano Sanjuán, 1'66.  
 Ramón Sanz, 1'95.  
 Antonio Sanz, 6'47.  
 María Sanz, 2'01.  
 Vicente Serrano, 2'61.  
 Manuel Serrano, 3'04.  
 Lorenzo Serrano, 2'18.  
 Segundo Serrano, 2'17.  
 Tomás Serrano, 2'39.  
 Pablo Serrano, 2'28.  
 Joaquina Serrano, 2'39.  
 Francisco Serrano, 4'65.  
 Jenaro Serrano, 2'17.  
 Francisco Sierra, 2'82.  
 Gregorio Soria, 2'18.  
 Manuel Soria, 1'52.  
 Ildefonso Soria, 2'06.  
 Juan Soria, 2'99.  
 Antonio Soria, 1'63.  
 Vicente Soria, 2'60.  
 Gregorio Soria, 2'17.  
 Félix Soria, 1'63.  
 Manuel Soria, 2'17.

Antonio Soria, 2'82.  
 Eusebio Soria, 2'79.  
 José Soria, 2'44.  
 Martín Soria, 2'07.  
 Francisco Soria, 2'18.  
 Bernabé Soria, 4'35.  
 Ramón Soria, 2'06.  
 Ignacio Soria, 1'90.  
 Enrique Taberna, 1'52.  
 Pascual Tello, 2'39.  
 Manuel Tena, 2'67.  
 José Tomey, 2'72.  
 Plácido Tomey, 2'66.  
 Angel Tomey, 2'99.  
 Antonio Tomey, 1'62.  
 Manuel Tomey, 7'28.  
 Manuel Torcal, 1'74.  
 Justo Torcal, 2'72.  
 Mariano Tornos, 2'17.  
 José Torralba, 2'82.  
 Florencio Torralba, 1'74.  
 Luis Torralba, 1'62.  
 Faustino Francés, 2'61.  
 Manuel Traín, 2'61.  
 Pantaleón Vallejo, 1'09.  
 Antonio Vallejo, 1'95.  
 Faustino Vallejo, 2'99.  
 José Vera, 1'52.  
 Froilán Viña, 1'63.  
 Dionisio Villa, 8'73.  
 Sebastián Viñas, 1'57.  
 Teodoro Viñas, 3'26.  
 Alejo Viñas, 1'84.  
 Francisco Viruete, 2'17.  
 José Viruete, 2'18.  
 Lucas Zaragozano, 2'28.  
 Hilario Zaragozano, 1'62.  
 Paulino Zaragozano, 2'82.  
 Manuel Zaragozano, 1'63.  
 Manuel Casao, 2'50.  
 Gregorio Hueso, 2'61.  
 Pascual López, 2'61.

En la Almunia, a 6 de septiembre de 1915  
 — El Recaudador, Manuel Lobaco.

## SECCION QUINTA

### Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Luis López Terrer, la instalación y funcionamiento de un generador de vapor y dos motores eléctricos en la Avenida de Hernán Cortés, núm. 46, con destino a su industria de fábrica de sacos, se abre información por espacio de treinta y diez días respectivamente, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en los artículos 768 y 816 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Octavio García Burriel.

# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

**Subasta núm. 329** de orden, correspondiente a los préstamos de alhajas de la Central, situada en la calle de San Andrés, núm. 14, que por no haberse cancelado o renovado a su debido tiempo, se venderán en subasta pública el día **5 de diciembre de 1915, a las nueve y media de la mañana.**

Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas	Número del préstamo.	GARANTIAS	Tipo de subasta — Pesetas
4.228	Cuatro medallas de oro. ....	36	5.095	Un alfiler y un par de pendientes de oro, un rosario y dos pulseras de plata....	6
4.268	Una sortija de oro .....	3	5.096	Una sortija de oro y dos bolsillos de plata .....	8
4.311	Dos gemelos, dos alfileres para cobata y una cruz de oro, tres id. de metal (honoríficas) .....	71	5.097	Una sortija de oro con diamantes (falta uno) .....	30
4.384	Una sortija de oro con dos brillantes y un doblete .....	60	5.098	Dos medallas orladas de brillantes y zafiros, un imperdible con perlas, brillantes y diamantes, dos gemelos y tres botones con brillantes, todo de oro ...	5.792
4.395	Dos pares de pendientes y una sortija con brillantes, perlas y dobles; dos pulseras, un alfiler y un par de pendientes con diamantes, todo de oro ...	827	5.099	Cuatro sortijas, un imperdible, un par de pendientes, una pulsera, todo de oro, con brillantes, diamantes y diferentes piedras .....	1.764
4.401	Tres cubiertos de plata .....	29	5.100	Tres sortijas, un par de pendientes de oro con brillantes, zafiros y rubies....	1.764
4.408	Un collarcito y una cruz de oro y coral ..	6	5.101	Dos sortijas, cinco botones, un par de pendientes de oro con brillantes y perlas .....	1.176
4.415	Un relojito de acero y cadena de metal..	4	5.102	Tres pulseras, cinco sortijas, dos pares de pendientes, dos botones, una medalla, una cadena, todo de oro, con brillantes, diamantes, perlas y otras piedras y seis cubiertos de plata.....	4.634
4.465	Una sortija de oro con un brillante.....	178	5.103	Tres pulseras, dos pares de pendientes, tres sortijas, un alfiler para corbata, una cadena corta, otra id. larga, todo de oro con brillantes, diamantes, perlas y otras piedras; un cazo, un cucharón, seis cucharillas, unas pinzas y seis cuchillos, todo de plata..	4.187
4.563	Un reloj de metal.....	2	5.104	Dos pulseras de oro, con brillantes perlas y zafiros. ....	1.176
4.564	Doce cucharillas de plata.....	24	5.114	Un medallón y una cadena de oro. ....	10
4.572	Un par de pendientes de oro con granates .....	3	5.115	Una sortija de oro y un rosario de plata.	6
4.684	Cuatro medallas de oro .....	12	5.116	Dos pulseras de plata.....	4
4.720	Un par de pendientes de oro. ....	5	5.121	Una sortija, una medalla y un collar de coral con engarces de oro ..	9
4.722	Una moneda de oro de veinticinco pesetas .....	26	5.126	Dos sortijas con un brillante y granates, dos pares de pendientes con diamantes y perlas (falta uno), un alfiler, dos medallas, un relojito, todo de oro, diez cuchillos, cuatro tenedores, tres rosarios, un cortaplumas, un lapicero, un cortapuros y un juego de trinchete todo plata.....	118
4.731	Una cadena de oro.....	160	5.127	Un par de pendientes con dos brillantes y diamantes.....	95
4.733	Un reloj de oro.....	89	5.129	Tres pares de pendientes, una sortija, un relojito y una moneda de veinticinco pesetas, todo de oro .....	118
4.734	Un imperdible, una cadena y un relojito de oro (de llave).....	71	5.131	Una cadena y un dije de oro con diamantes. ....	118
4.745	Un relojito de metal .....	4	5.132	Dos duros antiguos, un rosario, dos cadenas con varias medallas y seis tenedores de plata.....	8
4.748	Un cubierto de plata .....	10	5.133	Cuatro cubiertos de plata.....	33
4.751	Un par de pendientes de oro bajo .....	4	5.136	Una sortija de oro con un brillante. ..	2.058
4.766	Dos sortijas de oro.....	12	5.143	Una sortija de oro con dos brillantes y un doblete.....	30
4.805	Un reloj de plata.....	4			
4.845	Un cubierto y una cucharilla de plata ..	9			
4.871	Un reloj de metal.....	4			
4.893	Tres cubiertos, cuatro cucharillas y dos cuchillos de plata .....	36			
4.934	Una moneda de oro extranjera .....	24			
4.995	Un reloj de plata .....	12			
5.018	Un reloj de oro de una tapa.....	48			
5.020	Dos cubiertos de plata.....	22			
5.021	Una cadena de oro y un cubierto de plata	24			
5.037	Un alfiler de oro para corbata, con dos brillantes y una perla.....	177			
5.047	Cuatro cruces del Mérito militar ... ..	4			
5.076	Un lazo de oro con diamantes .....	147			
5.077	Un reloj remontoir y una cadena con medalla .....	237			
5.078	Un reloj, una pulsera, una cadena, un par de pendientes, un medallón, un lazo, cinco piezas incompletas, todo de oro, con diamantes, doce cubiertos y un cucharón de plata.....	506			
5.082	Un par de pendientes de oro.....	5			
5.093	Una pulsera, un alfiler, un par de pendientes y una cruz de oro.....	42			
5.094	Un par de pendientes con diamantes (falta uno), otro id. con perlas, dos cruce-citas, cuatro monedas (en botones), un alfiler, una sortija, dos gemelos y cinco botones, todo de oro .....	71			



Número del préstamo.	GARANTÍAS	Tipo de subasta — Pesetas	Número del préstamo.	GARANTÍAS	Tipo de subasta — Pesetas
5.159	Dos cubiertos de plata.....	30	5.569	Un par de pendientes de oro con diamantes.....	24
5.162	Dos gemelos y un botón de oro con diamantes.....	18	5.615	Cinco cucharas y tres tenedores de plata.....	30
5.163	Un afiler para corbata con una perla, una cadena de oro y una pitillera de plata.....	147	5.657	Un cubierto de plata.....	10
5.218	Tres cubiertos y tres cuchillos de plata.....	30	5.704	Un dije de oro con diamantes.....	47
5.246	Un reloj de oro de una tapa (guarda-polvo falso).....	30	5.721	Un relojito de acero.....	4
5.301	Un relojito de metal.....	5	5.814	Un par de pendientes, dos afileres para corbata, un imperdible, tres sortijas, dos gemelos, una cruz con brillantes, diamantes (falta uno) y esmeralda, una moneda media onza, todo de oro, y una pulsera reilena.....	1.464
5.311	Dos sortijas de oro (falta una piedra) ..	8	5.879	Un reloj y cadena de metal.....	4
5.348	Un bolsillo de plata.....	5	5.936	Un par de pendientes de oro.....	6
5.494	Una sortija y pendientes de oro bajo....	3	5.996	Dos cubiertos de plata.....	22
5.498	Una pulsera de oro, seis cucharillas y seis cuchillos de plata.....	30	6.105	Tres cubiertos de plata.....	30
5.540	Un par de pendientes de oro con brillantes.....	65	6.109	Dos cubiertos y un cucharón de plata ..	29

Cuyas garantías se exhibirán al público en el salón de subastas, situado en la calle de Zazporta, número 2, el día 4 de diciembre de 1915, de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1915. — El Gerente, *Ricardo Iranzo*. — V.º B.º — El Presidente, *Florencio Jardiel*.

## ADVERTENCIAS

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados o renovados hasta la hora de principiarse la venta, según previene el Reglamento.

La subasta dará principio a la hora señalada y terminará o suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá oferta inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.

El pago se hará al contado, en moneda de oro o plata.

## 6.ª DIVISIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL

### CUENCA MEDIA DEL EBRO

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el mes de octubre.

Núm. de orden.	FECHA DE LAS LICENCIAS	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	EDAD Años.	VECINDAD	PROFESION
133	4 octubre....	D. Jerónimo Pérez.....	25	Boquiñeni .....	Jornalero.
134	5 Id .....	Félix Mar .....	»	Zaragoza.....	Id.
135	20 Id .....	Vicente Mombiella .....	33	El Burgo.....	Id.
136	26 Id .....	José Costa.....	33	Caspe.....	Labrador

Zaragoza, 9 de noviembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, *Pedro Ayerbe*.

## SECCION SEXTA

### Plenas.

Quedan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento y por el término de ocho y quince días, a los efectos reglamentarios, los documentos siguientes, formados para el año de 1916:

El reparto de rústica, listas de edificios y solares y la Matrícula industrial.

Plenas, 2 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Pedro Bonafonte.

### Pozuelo.

Por el tiempo reglamentario, se hallarán expuestos al público, en la secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, los documentos siguientes, formados para el próximo año 1916:

Repartimiento de rústica y pecuaria.

Idem de urbana.

Matrícula industrial.

Padrón de cédulas personales.

Lo que se hace saber para conocimiento de los contribuyentes figurados en los mismos y al efecto de reclamación.

Pozuelo, 8 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Mariano Cuartero.

### Sisamón.

Formado el padrón de cédulas personales de esta villa para el año 1916, se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados desde la fecha.

Sisamón, 6 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Joaquín Hernández.

### Sos.

Confecionado el padrón de cédulas personales para el próximo año 1916, queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, al objeto de admitir reclamaciones.

Sos, 5 de noviembre de 1915.—El Alcalde, E. Jorge Fuertes.

### Valtorres.

Por el plazo de ocho y quince días respectivamente, quedan expuestos al público, en la secretaría municipal, los documentos siguientes, para 1916:

Reparto de rústica y pecuaria.

Las listas cobratorias de edificios y solares; y El padrón de cédulas personales.

Valtorres, 7 de noviembre de 1915.—El Alcalde, Emilio Hernández.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### Sádava.

Citación y emplazamiento.

En virtud de resolución dictada por la Sala primera de la Excm. Audiencia provincial, en

las diligencias sumariales instruidas contra la gitana ambulante, Eduvigis Jiménez Batul, sobre estafa de pesetas y dos pañuelos a la vecina de esta villa de Sádava Andresa Villa Romeo, se cita y emplaza por medio de la presente cédula a dicha gitana, cuyo paradero y domicilio se ignora, para que el día dos del próximo diciembre, y hora de las quince comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Barrio Verde Alta, número dos, principal, a la vista del juicio verbal de faltas señalado al efecto en virtud de dicha resolución superior, en seguimiento del hecho ocasional que dió origen al sumario seguido contra la emplazada; bajo el apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Sádava, tres de noviembre de mil novecientos quince.—El Juez municipal, Silverio Salvo.—P. S. M., El Secretario, Mariano Lorbés.

## PARTE NO OFICIAL

### Sindicato de riegos de Fabara.

#### Acequia Rabinat.

Para dar cumplimiento a una instancia presentada por ciertos partícipes regantes solicitando Junta general extraordinaria, se convoca a todos los terratenientes de la mencionada acequia para que asistan a dicha Junta general, que tendrá lugar el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en el local destinado al efecto, llamado La Diezma. Se suplica la asistencia por ser los asuntos a tratar de suma importancia; con advertencia que de no resultar mayoría en la primera convocatoria se tomarán acuerdos en definitiva a la segunda reunión, que será el primer domingo siguiente, tan sólo con los comparecientes.

Fabara, a 5 de noviembre de 1915.—El Presidente de la Comunidad, Miguel Aranda.

### Banco Vitalicio de España.

Compañía de Seguros sobre la vida.

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18, Barcelona.

Habiéndose extraviado la póliza núm. 64.702 que libró el «Banco Vitalicio de España» a don Juan Sebastián Tobajas, de Gotor, en 1.º de julio de 1904, se hace público por medio del presente anuncio a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 10 de noviembre de 1915.—El Administrador accidental, Luis de Soler.

IMPRESA DEL HOSPICIO